



## EL ESTATUTO DEBERÁ IMPLICAR AL PROFESORADO

Por Pedro Badía,  
Director del periódico  
educativo Escuela Española

Parece que el Ministerio de Educación y Ciencia y los sindicatos de la Mesa Sectorial de Pública se están planteando seriamente qué hacer con el Estatuto. Haciendo un poco de historia cabe recordar que la presentación de un borrador de texto articulado de Estatuto en mayo del año 2006 provocó la reacción airada de los sindicatos más representativos de la enseñanza pública, que pidieron su inmediata retirada. No deja de ser chocante que desde esas fechas hasta hoy poco o nada ha transcendido sobre un tema laboral y profesional tan importante para los más de 460.000 docentes de la enseñanza pública y para el sistema educativo.

Diversos informes y estudios publicados recientemente por prestigiosas entidades como IDEA daban cuenta del desánimo existente entre amplios sectores del profesorado. Por otra parte, el último estudio presentado en marzo, "Las emociones y los valores del profesorado", promovido por la Fundación SM y realizado por los expertos Álvaro Marchesi y Tamara Díaz recogía, entre otros datos interesantes, que para el 75% del profesorado, la educación –referida a su profesión– había empeorado. Con un escenario como el descrito, analizar detalladamente y responder acertadamente qué Estatuto queremos para el colectivo profesional docente y para qué lo queremos es de capital

importancia, porque el Estatuto debería ser un revulsivo que contribuya a superar la atonía y el pesimismo reinante en la enseñanza pública no universitaria. En este sentido, definir un nuevo perfil profesional, regular los derechos y deberes del profesorado, definir el acceso a la función docente, los rasgos básicos de las condiciones laborales y, sobre todo, el modelo de carrera docente son los elementos que deben recoger un nuevo modelo profesional. Pero también es de capital importancia conseguir un Estatuto lo más consensuado posible, para que podamos blindarlo al futuro de los vaivenes políticos y económicos propios de los cambios de gobierno en la democracia.

Pero a estas alturas el profesorado sigue ignorando que se está ventilado su futuro; y además, está ausente de un debate del que debería ser el principal protagonista. Es responsabilidad del Ministerio y de las organizaciones sindicales no caer en el error de practicar el despotismo ilustrado: todo para el profesorado pero sin el profesorado. Hay que abrir el debate en los claustros, implicar a los profesores en la discusión de los contenidos para que se sientan vinculados con el resultado final. Sólo así evitaremos que el futuro Estatuto sea otro motivo más de frustración. Por todo lo dicho, el borrador que sigue manejando el Ministerio sirve para poco.

## **Es de capital importancia conseguir un Estatuto lo más consensuado posible, para que podamos blindarlo al futuro de los vaivenes políticos y económicos propios de los cambios de gobierno en la democracia**

Pretender convertir la propuesta de Estatuto de junio de 2006 en ley no beneficia a nadie, porque no es rentable política, ni sindical ni profesionalmente. Además, y todo hay que decirlo, el mencionado texto junto a la mala gestión política que del mismo ha estado haciendo el Ministerio quema totalmente el compromiso del Presidente del Gobierno con el profesorado español, aquél que hace referencia al "nuevo contrato social con los profesores y profesoras" que el PSOE incluía en su programa de gobierno hace dos años y medio, y que a estas alturas de la legislatura a todas luces no se ha cumplido. El Estatuto tendría que haber

sido el eje vertebrador del programa político en educación del gobierno para este segundo tramo de legislatura. Evidentemente, la propuesta actual del Ministerio no tiene la enjundia política ni educativa suficiente para cumplir ese papel.

## **No regular los Cuerpos docentes estatales tendría consecuencias que irían más allá de la quiebra de la movilidad del profesorado**

Hay un elemento que considero muy importante, y del que no quiero dejar de escribir en este artículo, y es el de la vertebración de los Cuerpos docentes en el Estado. El futuro Estatuto, carrera profesional incluida, debe dar una respuesta clara y contundente en este sentido. La nueva realidad competencial, fruto de las transferencias educativas, dibuja un panorama que debe ser compatible con el mantenimiento de un sistema educativo con rasgos reconocibles a nivel estatal. Los contenidos comunes de los currículos, junto a la financiación y junto a los Cuerpos docentes constituyen en este momento los elementos vertebradores de nuestro sistema educativo en el Estado. Cualquier estatuto docente que se precie tendrá que combinar el respeto a la capacidad normativa de las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, con el mantenimiento de los Cuerpos estatales. Por tanto, el nuevo Estatuto tendrá que ser especialmente cuidadoso a la hora de mantener determinados elementos comunes.

No sería de recibo que fruto de la correlación de fuerzas parlamentarias y de los apoyos políticos que el gobierno necesite para sacar adelante la ley del Estatuto Docente, se dejara su regulación al albur de las comunidades autónomas. Desde esta perspectiva es fundamental articular el modelo de profesión que se organice en torno a la propuesta de carrera docente. La estructura de ésta, y las condiciones para progresar en la misma son elementos que deben tener carácter básico. Porque no regular los Cuerpos docentes estatales tendría consecuencias que irían más allá de la quiebra de la movilidad del profesorado.

Por eso es muy importante abordar el tema del Estatuto sin urgencia y con sosiego; siendo consciente que todos, por el bien común, nos dejaremos algún pelo en la gatera.